

BARCELONA

Advertidas erratas en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona, procedimiento número 608/1997-2.^a, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, de fecha 16 de febrero de 1998, página 2447, segunda y tercera columnas, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el primer párrafo, última línea, donde dice: «... y 23.702-N-4, respectivamente.», debe decir: «... y 25.702-N-4, respectivamente.», y en la fecha de celebración de la primera subasta, donde dice: «... el día 27 de abril de 1998;...», debe decir: «... el día 27 de marzo de 1998;...».—7.114-16 CO.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Cerdanyola del Vallés y su partido, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 448/1996, promovido por el Procurador don Miguel Ballarín, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «Ureflex Española, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo 25 de marzo de 1998, a las once horas, al tipo de precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el de 78.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 24 de abril de 1998 siguiente, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo de 1998, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 78.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal número 5930 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta ciudad, en paseo Cordellas, 1, cuenta número 0836, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación en la cuenta corriente antes citada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esta obligación.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto será igualmente de notificación al deudor del triple señalamiento, del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Local en planta sótanos y planta baja, del edificio en Moncada y Reixach, paseo Font Pudenta, 14 bis, y pasaje Carreras, consta de una sola nave en planta sótano y otra nave en planta baja, tiene una superficie construida de 295 metros 55 decímetros cuadrados, en planta baja.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés. Inscrita asimismo la hipoteca constituida a favor del demandante, en la inscripción 7-8 de la finca, tomo 1.004, libro 305 de Montcada, folio 10, finca 11.790.

Dado en Cerdanyola del Vallés a 26 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—10.287.

CEUTA

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ceuta, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguida en este Juzgado con el número 92/1997, a instancias del Procurador señor Toro Vilchez, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Salvador Niebla Prados y doña María Francisca Martín Vilches, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 1 de abril de 1998, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 17.800.000 pesetas.

No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 19 de mayo de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma. No habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 23 de junio de 1998; celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 17.800.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura en cuanto a la segunda subasta al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal en esta ciudad, cuenta corriente número 1308/000/18/092/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte

en la misma. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en el establecimiento destinado al efecto el importe de la consignación, y acompañando, junto con aquél, el resguardo de haberla hecho.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Departamento número 3. Piso en la planta segunda del edificio radicado en Ceuta, en la calle de Correa, señalado con el número 7, con vuelta a la calle Beatriz de Silva. Ocupa una superficie construida de 108 metros 32 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano, hueco de ascensor, escaleras generales, con propiedad particular y patio; a la derecha, entrando, con calle Correa; a la izquierda, con patio y el inmueble donde está ubicada la comunidad israelita de Ceuta, propiedad de la misma, y por el fondo, con la calle Beatriz de Silva. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo con una galería. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ceuta al tomo 133, folio 90, finca número 10.387, segunda.

Y a los efectos de inserción en los periódicos públicos de costumbre y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Ceuta a 6 de febrero de 1998.—El Secretario judicial.—10.294.

CIUDAD RODRIGO

Edicto

Don José Fernando de Castro Villar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ciudad Rodrigo (Salamanca),

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el día de la fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», registrado con el número 213/1997, representado por el Procurador señor Cid Cebrián, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta, en pública subasta, de la finca que después se dirá, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Domínguez Bordona, teniendo lugar la primera subasta el día 2 de abril de 1998; la segunda (si resultare desierta la primera), el día 5 de mayo de 1998, y la tercera (si resultare desierta la segunda), el día 4 de junio de 1998, todas ellas a las diez treinta horas, rigiéndose las mismas por las siguientes condiciones: